JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER

Radicado del Juzgado No. **54660-4089-001-2019-00031-00**

Salazar, Doce (12) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra conforme a derecho, y, que, dentro del término de su traslado, no presentaron objeción de ninguna naturaleza, por lo tanto, este despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

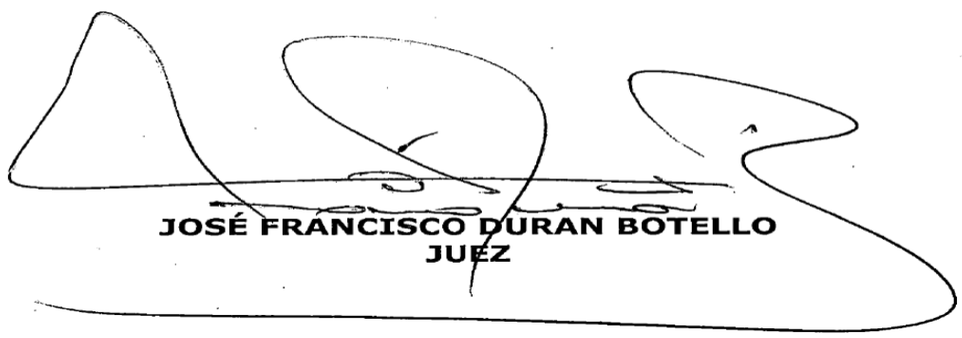

JOSÉ FRANCISCO DURAN BOTELLO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER

Radicado del Juzgado No. **54660-4089-001-2019-00089-00**

Salazar, Doce (12) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra conforme a derecho, y, que, dentro del término de su traslado, no presentaron objeción de ninguna naturaleza, por lo tanto, este despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

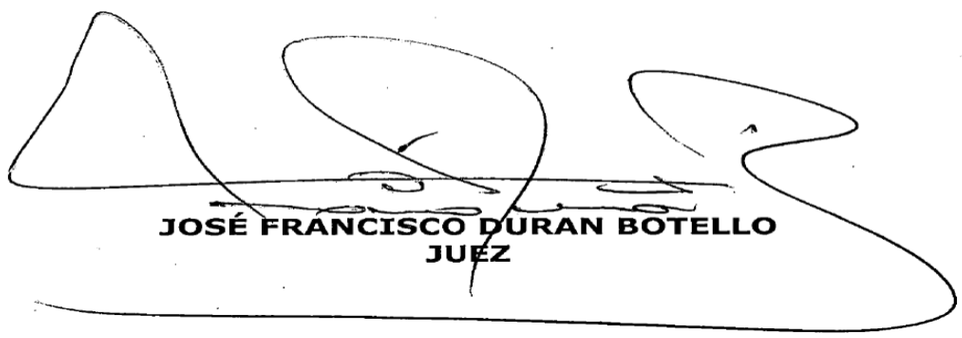

JOSÉ FRANCISCO DURAN BOTELLO
JUEZ